	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT **INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código: GFR06 Versión: 1 Año: 2022 Copia Controlada

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	CBA INGENIEROS S.A.S.				
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
Contrato N°	740	DE	2025	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.
Documento de Identidad	C.C.	N°	900929610-6		
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS				
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista: 0389311010 Entidad: BBVA Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS

Fecha de inicio (Segun Acta): 13-jun.-2025 Plazo de Ejecución: 6 meses, y [] dias

Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 12-dic.-2025

Valor inicial del contrato	**150.109.261**
Adición 1	**72.569.887**
Adición 2	-
Adición 3	-
Reducción	-
Valor total del contrato	**222.679.148**

Prórrogas	**Dias**
Prórroga 1	**60**
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	**No. Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Código Rubro Presupuestal**	**Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago**
2025001130	2025001610	11-jun.-25	2.4.43.4301004.2024253070012.MT 083.1210001	
2025001130	2025001610	11/06/2025	2.4.43.4301004.2024253070012.MT 083.123118	
2025002879	2025002883	9/10/2025	2.4.43.4301004.2024253070012.MT 083.121001	6.999.924
2025002879	2025002883	9/10/2025	2.4.43.4301004.2024253070012.MT 083.124303	65.569.963

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	**1.241.200**	**EPS**	**NUEVA EPS**	**Número de planilla**	**9492960996**
Pension 16%	**4.732.000**	**Fondo Pensiones**	**PROTECCIÓN**	**Número de planilla**	**9492960996**
Riesgos Laborales	**2.157.800**	**ARL**	**POSITIVA**	**Número de planilla**	**9492960996**
CCF	**1.232.200**	**CCF**	**COLSUBSIDIO**	**Número de planilla**	**9492960996**

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	**PERÍODO DE PAGO**		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**	**VALOR PAGADO**	**VALOR A PAGAR SIN IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL A PAGAR**	**SALDO POR PAGAR**
	DESDE	**HASTA**						
4	13-sep.-25	12-oct.-25	66,66%	112.581.945	32.365.084,0	5.162.230,90	37.527.311,89	72.569.887

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, CBA INGENIEROS S.A.S. , identificado(a) con C.C. N° 900929610-6 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 740 de 2025 , de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: **37.527.314.89** incluido IVA.

Fecha de expedición: 20 (Día) OCTUBRE (Mes) 2025 (Año)

YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS

SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CERTIFICA:

Que recibo a satisfactoriamente de la **CBA INGENIEROS S.A.S. identificado** con **NIT. 900929610-6,** por concepto de **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA. contrato No. 740 – 2025,** dentro del plazo establecido del contrato.

- Factura Electrónica de venta **No. FE 127 por** valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 37.527.314,89) M/CTE.**

- Se certifica Soporte de salud y pensión cancelada por el contratista el 6 de octubre de 2025 los cuales hacen parte integral de la presente acta, lo anterior en cumplimiento a la minuta del contrato No. 740 – 2025.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS
Secretario de deportes y recreación

Elaboro: Cristian Camilo avila Nuñez
Enlace financiero



C.B.A. INGENIEROS SAS
NIT 900.929.610-6
MANZANA 15 CASA 15 BARRIO LA ESPERANZA
Tel: (031) 3017254428
Girardot - Colombia
carolinaballesterosh@yahoo.es

Factura electrónica de venta
No. FE 127

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT		
NIT	890.680.378-4	**Teléfono**	(601) 8305075 - Ext. 000
Dirección	CALLE 17 # 10-48	**Ciudad**	Girardot - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/10/2025, 14:51
Expedición	14/10/2025, 14:51
Vencimiento	14/10/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Impto. Rete.	Vr. Bruto	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recoleccion de material vegetal y demas actividad		9,045,794.00	19 %	0 %	0 %	9,045,794.00	0.00	85,935.04	0.00	0.00	9,131,729.04
2	1.00	Servicio rutinario de limpieza y descontaminacion a todo costo manual e hidrolavadora de los escenar		12,559,778.00	19 %	0 %	0 %	12,559,778.00	0.00	119,317.89	0.00	0.00	12,679,095.89
3	1.00	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo cost		10,759,512.00	19 %	0 %	0 %	10,759,512.00	0.00	102,215.36	0.00	0.00	10,861,727.36

Total items: 3

Valor en Letras:
Treinta y siete millones quinientos veintisiete mil trescientos catorce pesos m/cte con ochenta y nueve cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 37,527,314.89

Total Bruto	32,365,084.00
Administración 5.00%	1,618,254.20
Imprevistos 5.00%	1,618,254.20
Utilidad 5.00%	1,618,254.20
IVA 19%	307,468.29
Total a Pagar	37,527,314.89

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080934252 aprobado en 20241003 prefijo FE desde el número 101 al 300 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 335cdd60b35cba5c9bde26be751b8f34d3dc0fc39c1921ae671a409a2cd875ab7fd5f5bbea807a26c4377af14df77b94

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7944521
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(3/06/2025 7:29:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	740-2025
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(13/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

COLOMBIA, Girardot

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CBA INGENIEROS SAS

COLOMBIA, Girardot
Número de documento 900929610

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CBA INGENIEROS SAS	BANCO BBVA	Ahorros	0389000200311010

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CAROLINA BALLESTEROS* ***Fecha de aprobación:*** *9/06/2025 11:59:21 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Salomon Said Arias* ***Fecha de aprobación:*** *11/06/2025 11:31:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7944521_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No

	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días de tiempo transcurrido *(28/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días de tiempo transcurrido *(28/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/09/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días de tiempo transcurrido *(28/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 días de tiempo transcurrido *(28/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	18 días de tiempo transcurrido *(29/05/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	11 días de tiempo transcurrido *(5/06/2025 7:15:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17238062	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17238143	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	52.538.241,35 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3/02/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17222021	Seriedad de la oferta	-	15.010.926,70 COP	-	21/08/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7944521
Proveedor CBA INGENIEROS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 11 CALLE 17 ESQUINA Piso 5
Ubicación CO-CUN-25307 - Girardot
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Girardot
Dirección CARRERA 11 CALLE 17 ESQUINA Piso 5
Código postal CARRERA 11 CALLE 17 ESQUINA Piso 5

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 11 No. 17 Esquina Girardot	COLOMBIA > Cundinamarca > Girardot

1 CO1.PCCNTR.7944521

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							150.109.267,00	150.109.261,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	70111710	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	1,00	UN	150.109.267,00	150.109.261,00	150.109.267,00	150.109.261,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SAM02 ok (1) (1).pdf	CONTRATO MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SAM02 ok (1) (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	150.109.261
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	150.109.261

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024253070012	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2025001139	CDP	No se ha iniciado		150.109.261 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2025001610	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	150.109.261 COP	150.109.261 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	150.109.261 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	150.109.261 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE INICIO	Codigo: CR08 Version: 2 Año: 2023 Copia controlada

FECHA	13	DE	JUNIO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	740-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO ROCERIA JARDINERIA MANTENIMIENTO CON SUMINISTO DE PERSONAL HERRAMIENTAS MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT/C.C.:	900929610-6
CDP:	2025001139
RP:	2025001610
VALOR:	$ 150.109.261
PLAZO:	CUATRO (04) Meses
FECHA DE TERMINACION:	12/10/2025

CONSIDERANDO:

- Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado y se expidió el correspondiente Registro Presupuestal y aprobación de garantías, de acuerdo a la **CLÁUSULA SEXTA**, proceden el supervisor y el contratista a suscribir la presente Acta de Inicio.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato de la referencia el día **13/06/2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el día **12/10/2025.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron,

POR EL MUNICIPIO;

Roberto José Rodríguez Naranjo
secretario de Deportes y Recreación
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
Nit 900929610-6
Carolina Ballesteros Herrera
CC 1.070.584.786

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2025		**Contrato No. 740- 2025** **Fecha:** 03 de junio de 2025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS		
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOT	NIT. 890.680.378-4
CONTRATISTA:	CBA INGENIEROS S.A.S	NIT. 900.929.610-6
DIRECCIÓN DOMICILIO	MANZ 15 CASA 15 B LA ESPERANZA	**RÉGIMEN TRIBUTARIO:** 05-Impto. Renta y compl. Régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 14-Informante de Exogena 48- Impuesto sobre las ventas – IVA 52- Facturador Electronico 55- Informante de Beneficios Finales
TELEFONO: 3017254428	**CORREO ELECTRÓNICO:**	carolinaballesterosh@yahoo.es

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE GIRARDOT**, identificado con NIT **890.680.378 – 4**, representado legalmente por **JULIAN DAVID MAYORGA MAYORGA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.070.599.375, quien para efectos del presente contrato obra en calidad de Alcalde Municipal Encargado, mediante Decreto Número 0181 del 21 de Mayo de 2025, ampliado por las Resoluciónes No 022 del 23 de Mayo de 2025 y 024 del 30 de Mayo de 2025 expedida por la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Cundinamarca, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra, por una parte; y, por la otra, **CBA INGENIEROS S.A.S**, identificado con NIT. 900.929.610-6, Representada Legalmente por **CAROLINA BALLESTEROS HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.584.786 (en adelante el "Contratista"), hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones**: 1.** Que, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 002-2025 mediante Resolución No. 1118 del Doce (12) de mayo de 2025. **2.** Que, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 4 y 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el acto de apertura se informó a los interesados la posibilidad de consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II e igualmente se convocó a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección**. 3.** Que por medio de la Resolución No. 1312 del tres (03) de Junio de 2025 la Entidad adjudicó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC–002-2025,** que tiene por objeto: "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA,". 4.** Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1) **OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA. 2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de las normas constitucionales, del estatuto general de contratación de la administración pública, de las normas que regulan el ejercicio, de las actividades particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en el pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: 1. Cumplir puntualmente con el pago de las obligaciones para con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales 2. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales 3. Evitar dilaciones y en tratamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 4. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades. 5. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia

responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio. 6.Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla. 7. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las labores. 8. Suscribir las pólizas en los montos y términos establecidos en el presente contrato y cumplir con los demás requisitos que sean necesarios para el perfeccionamiento del mismo. 9. El contratista debe mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato. 10.Presentarse a la alcaldía en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación del presente contrato. 11. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante Legal según sea el caso. 12. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen. 13. Atender las observaciones del supervisor. 14.Responder por el buen uso de la información entregada. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Contar con la dotación de protección individual para el equipo de trabajo y demás herramientas y utensilios necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 2. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas 3. El contratista debe cumplir con el objeto contractual, dentro del plazo establecido en el presente documento y en la aceptación de la oferta con la cantidad y la calidad exigida en el presente estudio previo. 4. Atender las solicitudes y/o requerimientos por parte del supervisor en cuanto al color de los uniformes, solicitud de logos institucionales, material de los uniformes o realizar cambios de los uniformes en caso de que tengan desperfectos de fábrica o no cumplan con los requerimientos del supervisor. 5. Informar oportunamente al supervisor de cualquier irregularidad encontrada en la ejecución del contrato. 6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Supervisión. 7. El contratista es el único responsable de la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y sin riesgo de que el Municipio de Girardot, adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por el evento. 8. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato. 9. Asumir el valor del transporte del personal requerido para el desarrollo del objeto contractual. 10. Usar, manejar y almacenar los productos químicos y la maquinaria de acuerdo con las normas de seguridad industrial. 11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato 3**) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución de **CUATRO (04) meses** Y/O hasta agotar presupuesto, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y de la suscripción del acta de inicio, firmada por el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. **4) VALOR TOTAL ADJUDICADO: CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($150.109.261)**

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, azadones, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA,** comprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar el servicio Dos veces por mes para una área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	8	$ 2.191.333	17.530.664
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio dos veces por mes para una arena aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	8	$ 2.151.333	17.210.664
		SKATE PARK EL TRIUNFO: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para una área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 445.933	1.783.732
		COLISEO BARZALOSA: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 445.933	1.783.732
2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidro lavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA:** se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. **Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña**: camerinos, gradas, baños y pasillos. **Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica**: baños, duchas, camerinos y vías de acceso. **Coliseo Martha**: graderías, bodega, camerinos y baños. **Cancha Vóley Playa:** baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 3.516.667	14.066.668

		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.650.000	10.600.000
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.633.333	10.533.332
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.633.333	10.533.332
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 3.240.000	12.960.000
3	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo costo de todos los escenarios deportivos adscritos a la Secretaria de Deporte y Recreación. Servicio de Mantenimiento de ornamentación y o soldaduras de ventanales, ajuste de persianas de ventanales, arcos, y aros de baloncesto. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en mantenimientos locativos o plomería y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente, y técnico electricista que cuente con tarjeta profesional aprobada por el CONTE con experiencia mínima de un año en actividades de mantenimiento eléctrico	**UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica:** Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas Principales de entradas del Estadio	GL	1	$ 16.760.000	16.760.000
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.259.600	5.259.600
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.000.000	5.000.000
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.235.000	5.235.000

		PATINODROMO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas, mantenimiento de persianas de ventanal.	GL	1	$ 10.240.000	10.240.000
		COLISEO BARZALOSA: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 4.333.333	4.333.333
VALOR TOTAL						**$ 150.109.261**

5) FORMA DE PAGO: El Municipio de Girardot Cundinamarca, Pagos de conformidad con los servicios efectivamente prestados, de acuerdo a los valores de la propuesta presentada, en periodos de treinta (30) días calendario, una vez surtidos los trámites internos del Municipio de Girardot Un informe de los servicios efectivamente prestados, en donde se debe relacionar detalladamente el mantenimiento incluidos los insumos.1. Informe expedido por el Supervisor, 2. Recibido a satisfacción por parte del Supervisor.3. Presentación de cuenta y/o documento equivalente por parte del contratista. 4. Presentación de la copia del certificado de perfeccionamiento y legalización del contrato.5. Presentación de la copia del acta de inicio del contrato debidamente firmada por las partes (contratista y supervisor). 6. Fotocopia legible del contrato, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal. 7. Registro Fotográfico y demás que acrediten la efectiva prestación de los servicios. 7. Certificación bancaria de la Cuenta y Número de Cuenta a la cual deba consignarse el valor pagado. 8. Acreditar pago al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, 9. Todo pago a que se obliga el Municipio de Girardot Cundinamarca, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. **6) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de LAS PARTES en el sistema electrónico, Portal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co., y para su ejecución se deberá efectuar la aprobación de las garantías solicitadas debidamente aprobadas por EL MUNICIPIO y la expedición del correspondiente registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio, en los casos que aplique. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: La Entidad Contratante pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 2025001139 del 18 de marzo de 2025 expedido por la Secretaria de Hacienda. El presente contrato está sujeto a registro presupuestal, y la aprobación de las garantías del contrato. 7) GARANTÍA: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

GARANTIAS QUE PERMITEN MITIGAR O ELIMINAR LOS RIESGOS					
AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato hasta su liquidación y hasta la liquidación	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	5%	Término de duración del contrato hasta su liquidación y 3 años más.	X	
Calidad del Servicio	Póliza de Seguros	10%	Termino de duración del contrato hasta su liquidación y 4 meses mas	X	
Calidad de los bienes suministrados	Póliza de Seguros	10%	Termino de duración del contrato hasta su liquidación y 4 meses mas	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de Seguros	200 SMMLV	Termino de duración del contrato	X	

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Esto de conformidad con los Artículos 2.2.1.2.3.1.3 y 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. **8) SUPERVISIÓN:** La coordinación, supervisión y vigilancia de la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección en representación de la Administración Municipal, estará a cargo del Secretario de Deportes y Recreacion o quien haga sus veces, quien deberá vigilar la correcta ejecución del contrato plasmadas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, la correcta elaboración del Objeto Contractual, suscribir las Actas correspondientes con EL CONTRATISTA y cumplir con las demás funciones, de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN. La Supervisión ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato. **9) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: 1. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la oportunidad y forma aquí establecida. 2. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través de los Supervisores del contrato. 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. 4. Suministrar la información que en el ámbito de su competencia sea pertinente para apoyar el desarrollo del presente contrato. 5. Efectuar los requerimientos y sugerencias que considere necesarios en desarrollo del objeto contractual.. **10) OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** • Ejercerá un control integral sobre el desarrollo y ejecución del contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, la Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este. • Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. • Aprobar la solicitud de pago que EL CONTRATISTA presente al Municipio. • Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. • Certificar la Correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. • Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento. • Realizar y suscribir las actas de suspensión y reinicio con el contratista previamente justificadas y enviar las mismas a la Oficina de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción; • Declarar el incumplimiento del presente contrato en el caso que se presente el mismo. • Imponer multas en la forma y términos del presente proceso previo trámite administrativo que garantice el debido proceso y derecho a la defensa. • Hacer efectivo la cláusula penal observando para tal fin el procedimiento de ley. • Hacer efectivas las garantías de cobertura de riesgo. • Liquidar el contrato. • Comunicar al delegante el desarrollo y cumplimiento del presente contrato. **11) PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total, el Municipio de Girardot, hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor de este Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a el Municipio de Girardot. La cláusula penal pecuniaria será impuesta por el Municipio de Girardot, mediante resolución motivada. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán tomados dichos valores del saldo a favor del contratista sí lo hubiere o de las garantías constituidas, lo que se autoriza expresamente por el contratista -, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **12) MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA y como acto independiente de la cláusula penal pecuniaria, si a ello hubiere lugar EL MUNICIPIO impondrá multas de la

siguiente manera: a) Por suministrar bienes que no reúnan las condiciones de calidad, multa del uno por mil (1/1000) del valor del contrato. b) Por incumplir con los suministros de bienes o servicios, multas sucesivas y acumulables del uno por mil (1/1000) del valor de los suministros omitidos, por cada día de retraso. c) Por obstaculizar, impedir o dificultar las inspecciones que de la calidad de los bienes y servicios realice el Municipio, multas del uno por mil (1/1000) del valor del contrato. PARAGRAFO PRIMERO.- Las multas serán impuestas por EL MUNICIPIO, mediante resolución motivada, lo cual aprueba el contratista. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan serán tomados dichos valores del saldo a favor del contratista si lo hubiere o de las garantías constituidas, - lo que se autoriza expresamente PARAGRAFO SEGUNDO.- si no existiere saldos a favor del CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas con cargo al amparo de cumplimiento de la garantía única. Si ni lo uno ni lo otro fuere posible, EL MUNICIPIO las cobrara por la vía ejecutiva para lo cual, el presente contrato junto con el acto de imposición de la multa, prestara mérito de título ejecutivo. PARAGRAFO TERCERO. Cuando el incumplimiento persista dos (2) meses, durante la ejecución del contrato el Municipio podrá dar aplicación a la cláusula de terminación unilateral del contrato. Si el incumplimiento se presenta o persiste al momento de liquidar el contrato, el Municipio podrá supeditar el pago de los saldos que hubiere a favor del CONTRATISTA a la liquidación misma del contrato a la cancelación de las liquidaciones insolutas. **13) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley especialmente es aquellas establecidas por el Articulo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni las previstas por las leyes 610 de 2000 y 734 de 2002. **14) AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre la ENTIDAD y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere. **15) CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del Contratante, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. En todos los casos el Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos. **16) SUSPENSIÓN:** De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. **17) TERMINACIÓN:** De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento o prorrogar su vigencia, mediante acta o contrato adicional suscrito para el efecto. **PARÁGRAFO:** En caso de Terminación anticipada, el acta que se suscriba contendrá los acuerdos a que hayan llegado las partes respecto de los pagos a realizar; sin que el CONTRATISTA pueda solicitar posteriormente valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado. **18) DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales se tendrá como domicilio contractual el Municipio de Girardot.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente documento se entenderá aceptado por las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Reviso: Angela Maria Tovar Cotamo
Jefe Oficina de Contratacion

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión: V0
		Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2025001610

Nit: 890680378-4

miércoles, 11 de junio de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO No 740-2025 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO ROCERIA JARDINERIA MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE PERSONAL HERRAMIENTAS MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

A FAVOR DE	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	NIT	900929610

DISPONIBILIDAD	DIS	2025001139

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.43.4301004.2024253070012.MT083.1210001	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	65,220,879.00
2.4.43.4301004.2024253070012.MT083.123118	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 123118-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	84,888,382.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			150,109,261.00

SON: CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MC.

Se expide en GIRARDOT a los 11 dias del mes de Junio de 2025

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222

Elaboró: marcial
Modificó:

Alcaldía de Girardot

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025001139 del 18 de marzo de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.				
Fecha de elaboración de la solicitud:	03	de	10	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la prórroga o modificación del Contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Contrato No.:	**740-2025**	**Fecha de suscripción**	**11-06-2025**
Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.			
Supervisor:	YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS		
Contratista:	C.B.A INGENIEROS S.A.S Nit: 900929610-6 Representante legal CAROLINA BALLESTEROS HERRERA C.C No. 1.070.584.786		
Valor del Contrato:	**CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($150.109.261) M/CTE IVA INCLUIDO**		
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.		

ACTAS					
Acta de inicio	13	**de**	JUNIO	**de**	2025
Relacionar suspensiones, modificaciones, Otrosí, adiciones	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO	ADICION Y PRORROGA	001
Citado así:	ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 740-2025	

PRÓRROGA	
TERMINO DE LA PRORROGA	OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIO
VALOR ADICIONAR:	**SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($72.569.887) M/CTE.**
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato **No. 740-2025**, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Girardot y la empresa **C.B.A INGENIEROS S.A.S**, identificada con NIT 900929610-6, cuyo objeto es la **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA"**, con fecha de inicio el 13 de junio de 2025 y vencimiento el 12 de octubre de 2025.

Que, el valor inicial del contrato de prestación de servicios **No. 740 de 2025**, quedo pactado por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($150.109.261) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que, en el marco del contrato suscrito, fue designado como supervisor por parte del Municipio de Girardot, al Secretario de deportes y recreación.

Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de prestación de servicios **No. 740 de 2025**, el día 13 de junio de 2025 se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio, el cual a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

Que, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 740 del 2025**, se registra un porcentaje de avance del 87%, conforme a las actividades planeadas y desarrolladas hasta la fecha. Entre las actividades realizadas y/o en proceso de ejecución, se destacan las siguientes:

Labores de mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, dentro de los cuales se encuentran:

- UNIDAD DEPORTIVA LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA (ESTADIO, PISCINA, COLISEO MARTHA, CANCHA VÓLEY PLAYA, PISTA BMX, CANCHA AUXILIAR DE FUTBOL, PISCINA OLÍMPICA Y SEMIOLÍMPICA
- COLISEO BARRIO CENTENARIO GIRARDOT CUNDINAMARCA
- COLISEO BARRIO KENNEDY GIRARDOT CUNDINAMARCA
- COLISEO BARRIO SAN JORGE GIRARDOT CUNDINAMARCA
- PATINODROMO GIRARDOT CUNDINAMARCA

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO	CANTIDAD
1	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, azadones, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA,** comprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar el servicio Dos veces por mes para un área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	8
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio dos veces por mes para una arena aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	8

			SKATE PARK EL TRIUNFO: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4
			COLISEO BARZALOSA: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4
	2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidro lavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA:** se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. **Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña**: camerinos, gradas, baños y pasillos. **Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica**: baños, duchas, camerinos y vías de acceso. **Coliseo Martha**: graderías, bodega, camerinos y baños. **Cancha Vóley Playa:** baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4
			COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4
			COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4
			COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4
			PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4
	3	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo costo de todos los escenarios deportivos adscritos a la Secretaria de Deporte y Recreación. Servicio de Mantenimiento de ornamentación y o soldaduras de ventanales, ajuste de persianas de ventanales, arcos, y aros de baloncesto. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en mantenimientos locativos o	**UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica:** Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas Principales de entradas del Estadio	GL	1
			COLISEO BARRIO CENTENARIO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y	GL	1

	plomería y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente, y técnico electricista que cuente con tarjeta profesional aprobada por el CONTE con experiencia mínima de un año en actividades de mantenimiento eléctrico	mantenimiento de las puertas del Coliseo		
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1
		PATINODROMO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas, mantenimiento de persianas de ventanal.	GL	1
		COLISEO BARZALOSA: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1

En el marco de las actividades de mantenimiento de los escenarios deportivos del municipio de Girardot, se hace necesario realizar una adición y prorroga al contrato vigente con el fin de incluir y reforzar labores esenciales como la poda, limpieza, descontaminación, servicio de rocería, control de vegetación, fumigación, recolección de residuos vegetales y demás acciones orientadas al embellecimiento, preservación y funcionamiento óptimo de dichos espacios.

Esta adición se fundamenta en la aproximación de la temporada turística y eventos de fin de año,
Se aproxima la temporada de mayor afluencia turística y recreativa en la región, motivo por el cual es prioritario presentar los escenarios deportivos en condiciones óptimas de limpieza, estética y seguridad. Estos espacios no solo son puntos de encuentro comunitario, sino también una carta de presentación ante visitantes y deportistas, por lo que su mantenimiento contribuye directamente a la imagen institucional y al fomento del deporte y la actividad física.

Así mismo, debido a las variaciones en el clima presentadas en las últimas semanas incremento de lluvias y cambios en temperatura, se ha acelerado el crecimiento de cobertura vegetal y la acumulación de residuos orgánicos, lo cual exige un aumento en la frecuencia de las actividades de poda, limpieza y recolección. Estos factores naturales impactan negativamente la usabilidad y seguridad de los escenarios, generando riesgos como proliferación de insectos, obstrucción de zonas de tránsito, y afectación de zonas verdes y superficies deportivas.

La adición y prorroga solicitada permitirá dar continuidad a las labores de mantenimiento sin interrupciones, evitando deterioro progresivo de los escenarios. Asimismo, contribuirá a preservar la inversión ya realizada en adecuación y

mantenimiento, garantizando una intervención integral y oportuna que favorezca a toda la comunidad que de uso a los escenarios deportivos.

Por lo anterior, se considera técnicamente justificada la adición y prorroga al contrato vigente, con el propósito de fortalecer las acciones de embellecimiento, limpieza y mantenimiento de los escenarios deportivos, alineadas con las necesidades actuales del entorno y la programación institucional de fin de año.

Es menester indicar que estas actividades se enmarcan en las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo, delegadas a la Secretaría de Deportes y Recreación de la Alcaldía de Girardot, y se ejecutaran conforme a los proyectos programados y viabilizados para la presente vigencia.

Que, en el marco de la ejecución financiera del contrato de prestación de servicios **No. 740-2025**, se evidencia que a la fecha se han efectuado pagos acumulados por **$112.581.947,** lo que representa una ejecución financiera del **75%** respecto al valor total del contrato, fijado en **$150.109.261;** en este sentido, se tiene que, el contrato citado actualmente tiene un saldo disponible de **$37.527.314**, recursos que resultan insuficientes para garantizar la totalidad de las actividades y metas programadas para los últimos meses de la vigencia 2025, razón por la cual se proyecta una adición presupuestal por **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($72.569.887) M/CTE IVA INCLUIDO**, con el fin de asegurar la financiación del mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio

Por lo cual se requiere prorrogar en tiempo y adicionar el presupuesto de las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR ADICION
1	Servicio de rocería, poda, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, azadones, picas, fumigadores, entre otros para	UNIDAD DEPORTIVA, comprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	6	$ 2.191.333	$ 13.148.000
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un	RONDA	3	$ 523.266	$ 1.569.800

		dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	área aproximada de 2,000m2 de zona verde.				
			COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 523.266	$ 1.569.800
			COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 523.266	$ 1.569.800
			PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	6	$ 2.151.333	$ 12.908.000
			SKATE PARK EL TRIUNFO: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 445.933	$ 1.337.800
			COLISEO BARZALOSA: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 445.933	$ 1.337.800
	2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidro lavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de	UNIDAD DEPORTIVA: se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña: camerinos, gradas, baños y pasillos. Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica: baños, duchas, camerinos y vías de acceso. Coliseo Martha:	DIAS	80	$ 117.222	$ 9.377.776

		limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	graderías, bodega, camerinos y baños. Cancha Vóley Playa: baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.				
			COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DIAS	80	$ 88.333	$ 7.066.667
			COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DIAS	80	$ 87.778	$ 7.022.222
			COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DIAS	80	$ 87.778	$ 7.022.222
			PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos	DIAS	80	$ 108.000	$ 8.640.000

		internos y externos.				
PRESUPUESTO ADICION						$ 72.569.887

Que, revisado el valor objeto de la presente adición, se constató que el mismo no supera el 50% de valor del contrato inicialmente pactado; lo anterior, en observancia de lo establecido en enciso segundo parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Ahora bien, frente al tema de las prórrogas y adiciones, la jurisprudencia del **Consejo de Sala De Lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C. consejera Ponente: Olga Mélida Valle De La Hoz (E) Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo dos mil quince (2015) Expediente: 05001233100020000017601, Radicación interna número: 30.689**, ha señalado:

"Para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación o adición de un Contratos Estatal, deben verificarse de manera ineludible, entre otros, cinco (5) aspectos específicos a saber:

(i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal.

(ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista,

(iii) Que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes,

(iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y

(v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad."

Que, teniendo en cuenta la necesidad descrita, se hace necesario adicionar en recursos el contrato de prestación servicios **No. 740 del 2025** por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($72.569.887) M/CTE IVA INCLUIDO**, recursos amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal; Con el fin de dar cumplimiento de las metas y actividades antes referidas.

Que, de conformidad con lo referenciado anteriormente es indispensable prorrogar el contrato **No 740 del 2025**, en un plazo de **OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO.**

Que, de acuerdo a la justificacion planteada el contrato **No 740 del 2025** se prorrogara y se adicionara en los siguientes terminos y condiciones:

ADICIÓN No. 1: Por un Valor de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($72.569.887) M/CTE IVA INCLUIDO**

PRORROGA No. 01: OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO

Alcaldía de
Girardot

	Para constancia y validez se firma la presente acta en la ciudad de Girardot a los Tres (03) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025) por los que en ella intervinieron.

EL CONTRATISTA

CAROLINA BALLESTEROS HERRERA,
C.C 1.070.584.786
Rep. Legal C.B.A INGENIEROS S.A.S
Nit. 900.929.610-6

EL SUPERVISOR

YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS
secretario de Deportes y Recreación
C.C 1.070.585.775

Proyectó: Melissa Peña Álvarez - Abogada Contratista SDE

Reviso: Martha Ximana Cardenas – Apoyo financiero SDE

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el Proyecto 2024253070012, "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA", se encuentra incluido y en concordancia con el Plan Desarrollo Municipal "GIRARDOT SOCIALMENTE JUSTA" y vincula la siguiente estructura:

LINEA ESTRATEGICA: GIRARDOT JUSTA E INCLUYENTE

SECTOR No. 43

NOMBRE DEL SECTOR: Deporte y Recreación

NOMBRE DEL PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

El presente proyecto es viable metodológicamente y es coherente con las políticas de los planes de desarrollo municipal y se radico para su Inscripción y Registro o Actualización en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el Número 2024253070012.

Se expide en el Municipio de Girardot, Enero 2025.

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
Secretario de Planeación

Proyectó: MARÍA LILIA ALDANA HERNÁNDEZ
Profesional Universitario (E)

Alcaldía de Girardot	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código : GFR12
		Versión : V4
	FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2024
		COPIA CONTROLADA

		SOLICITUD No.
FECHA DE SOLICITUD	DIA 02 MES OCT AÑO 2025	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SECTOR	43
PRODUCTO	4301004
BPIN	2024253070012
META	83
FUENTE	124303 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1210001- RECURSOS PROPIOS
CODIGO PRESUPUESTAL	2.4.43.4301004.2024253070012.MT083.124303 $ 65.569.963 2.4.43.4301004.2024253070012.MT083.1210001 $ 7.000.000
NOMBRE SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS

ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO

2. DESCRIPCIÓN:

ADICIÓN No 1 740 - 2025 'CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA:

VALOR ($)	72.569.963
LETRAS	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE
4. PLAZO	2 MESES

5. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL JEFE DE LA DEPENDENCIA

SALOMON SAID ARIAS
ORDENADOR DEL GASTO
ALCALDE MUNICIPAL

YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS
SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

V.B ASESOR DESPACHO DEL ALCALDE

CRISTIAN AVILA - ADMINISTRADOR FINANCIERO
ELABORO

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF08
		Versión: V0
	FORMATO:CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

DIS-2025002879

Nit: 890680378-4

martes, 7 de octubre de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION No 1 740-2025 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO ROCERIA JARDINERIA MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE PERSONAL HERRAMIENTAS MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
SECT: 43	**Deporte y Recreación**	
PROG: 4301	fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y pazDEPORTE Y RECREACION	
PROD: 4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportivaDEPORTE Y RECREACIONfomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
CPC: 96290	Otros servicios de artes escenicas eventos culturales y de entretenimiento en vivoSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	
META: MT083	Escenarios deportivos y recreativos mantenidos y adecuados	
BPIN: 2024253070012		
2024253070012		
2.4.43.4301004.20242530 70012.MT083.1210001	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	7,000,000.00
SECT: 43	**Deporte y Recreación**	
PROG: 4301	fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y pazDEPORTE Y RECREACION	
PROD: 4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportivaDEPORTE Y RECREACIONfomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
CPC: 96290	Otros servicios de artes escenicas eventos culturales y de entretenimiento en vivoSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	
META: MT083	Escenarios deportivos y recreativos mantenidos y adecuados	
BPIN: 2024253070012		
2024253070012		
2.4.43.4301004.20242530 70012.MT083.124303	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 124303-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	65,569,963.00
TOTAL CDP		**72,569,963.00**

SON:	SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MC.

Elaboró marcial

Modificó:

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF08
		Versión: V0
	FORMATO:CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

DIS-2025002879

Nit: 890680378-4

martes, 7 de octubre de 2025

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION
RESPONSABLE:	YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS
CARGO:	SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró marcial
Modificó:

ACTO CONTRACTUAL ADICION Y PRORROGA No 001	CONTRATO No. 740 DEL 2025	FECHA: 11 DE JUNIO DE 2025

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	C.B.A INGENIEROS S.A.S.	
NIT.:	900.929.610-6	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA BALLESTEROS HERRERA	
C.C	No. 1.070.584.786	
DIRECCION:	MANZ 15 CASA 15 B LA ESPERANZA	
MUNICIPIO:	Girardot	
TELÉFONO:	3017254428	carolinaballesterosh@yahoo.es

INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exógena 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 – Facturador Electrónico. 55 - Informante de Beneficiarios Finales	FECHA RUT 2024 - 02 - 21

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.
VALOR	**CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($150.109.261) M/CTE IVA INCLUIDO**
PLAZO	El contrato a suscribir tendrá un plazo de ejecución de CUATRO (04) meses Y/O hasta agotar presupuesto, termino contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y de la suscripción del acta de inicio, firmada por el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

Entre los suscritos, **MUNICIPIO DE GIRARDOT,** identificado con **NIT 890.680.378 – 4**, representado legalmente por **SALOMÓN SAID ARIAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.206.736 de Girardot**, quien para efectos del presente contrato obra en calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado mediante Acta No. 05 del 27 de diciembre de 2023 expedida por la Notaría Primera del Círculo de Girardot, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, **C.B.A INGENIEROS S.A.S**. **NIT: 900.929.610-6**, representada legalmente por la señora **CAROLINA BALLESTEROS HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No: **1.070.584.786 de Girardot** (en adelante el "Contratista"), quien afirma, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar la presente **Adición y Prorroga No.1** al Contrato **No 758 del 2025**, previstas en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente **ADICION Y PRORRROGA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato **No. 740-2025**, suscrito entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT** y la empresa **C.B.A INGENIEROS S.A.S,** identificada con **NIT 900.929.610-6**, cuyo objeto es la "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.**". **2.** Que, se estableció como fecha de inicio el 13 de junio de 2025 y vencimiento el 12 de octubre de 2025. **3.** Que, del contrato suscrito se estableció por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($150.109.261) M/CTE IVA INCLUIDO**. **4**. Que, en el marco del contrato suscrito, fue designado como supervisor por parte del Municipio de Girardot, al Secretario de deportes y recreación. **5**. Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato de prestación de servicios **No. 740 de 2025**, el día 13 de junio de 2025 se llevó a cabo la suscripción del acta de inicio, el cual a la fecha se encuentra vigente y en ejecución. **6**. Que, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 740 del 2025**, se registra un porcentaje de avance del 87%, conforme a las actividades planeadas y desarrolladas hasta la fecha. Entre las actividades realizadas y/o en proceso de ejecución, se destacan las siguientes: Labores de mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, dentro de los cuales se encuentran:

- UNIDAD DEPORTIVA LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA (ESTADIO, PISCINA, COLISEO MARTHA, CANCHA VÓLEY PLAYA, PISTA BMX, CANCHA AUXILIAR DE FUTBOL, PISCINA OLÍMPICA Y SEMIOLÍMPICA
- COLISEO BARRIO CENTENARIO GIRARDOT CUNDINAMARCA
- COLISEO BARRIO KENNEDY GIRARDOT CUNDINAMARCA
- COLISEO BARRIO SAN JORGE GIRARDOT CUNDINAMARCA
- PATINODROMO GIRARDOT CUNDINAMARCA

7. En el marco de las actividades de mantenimiento de los escenarios deportivos del municipio de Girardot, se hace necesario realizar una adición y prorroga al contrato vigente con el fin de incluir y reforzar labores esenciales como la poda, limpieza, descontaminación, servicio de rocería, control de vegetación, fumigación, recolección de residuos vegetales y demás acciones orientadas al embellecimiento, preservación y funcionamiento óptimo de dichos espacios. **8**. Esta adición se fundamenta en la aproximación de la temporada turística y eventos de fin de año,
Se aproxima la temporada de mayor afluencia turística y recreativa en la región, motivo por el cual es prioritario presentar los escenarios deportivos en condiciones óptimas de limpieza, estética y seguridad. Estos espacios no solo son puntos de encuentro comunitario, sino también una carta de presentación ante visitantes y deportistas, por lo que su mantenimiento contribuye directamente a la imagen institucional y al fomento del deporte y la actividad física. **9**. Así mismo, debido a las variaciones en el clima presentadas en las últimas semanas incremento de lluvias y cambios en temperatura, se ha acelerado el crecimiento de cobertura vegetal y la acumulación de residuos orgánicos, lo cual exige un aumento en la frecuencia de las actividades de poda, limpieza y recolección. Estos factores naturales impactan

negativamente la usabilidad y seguridad de los escenarios, generando riesgos como proliferación de insectos, obstrucción de zonas de tránsito, y afectación de zonas verdes y superficies deportivas. **10**. La adición y prorroga solicitada permitirá dar continuidad a las labores de mantenimiento sin interrupciones, evitando deterioro progresivo de los escenarios. Asimismo, contribuirá a preservar la inversión ya realizada en adecuación y mantenimiento, garantizando una intervención integral y oportuna que favorezca a toda la comunidad que de uso a los escenarios deportivos. **11**. Por lo anterior, se considera técnicamente justificada la adición y prorroga al contrato vigente, con el propósito de fortalecer las acciones de embellecimiento, limpieza y mantenimiento de los escenarios deportivos, alineadas con las necesidades actuales del entorno y la programación institucional de fin de año. **12**. Es menester indicar que estas actividades se enmarcan en las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo, delegadas a la Secretaría de Deportes y Recreación de la Alcaldía de Girardot, y se ejecutaran conforme a los proyectos programados y viabilizados para la presente vigencia.**13.** Que, se considera que las circunstancias descritas constituyen hechos que justifican la adición y prorroga contractual para garantizar una entrega completa, oportuna y conforme a los estándares exigidos, en beneficio de los diferentes escenarios deportivos a cargo de la Secretaria de Deportes y Recreación de la Alcaldía Municipal de Girardot. **14**. Que, en el marco de la ejecución financiera del contrato de prestación de servicios **No. 740-2025**, se evidencia que a la fecha se han efectuado pagos acumulados por **$112.581.947,** lo que representa una ejecución financiera del **75%** respecto al valor total del contrato, fijado en **$150.109.261;** en este sentido, se tiene que, el contrato citado actualmente tiene un **saldo disponible de $37.527.314**, recursos que resultan insuficientes para garantizar la totalidad de las actividades y metas programadas para los últimos meses de la vigencia 2025, razón por la cual se proyecta una adición presupuestal por **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS** (**$72.569.887) M/CTE IVA INCLUIDO**, con el fin de asegurar la financiación del mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio. Por lo cual se requiere prorrogar en tiempo y adicionar el presupuesto de las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR ADICION
1	Servicio de rocería, poda, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas	UNIDAD DEPORTIVA, comprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Vóley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	6	$ 2.191.333	$ 13.148.000
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 523.266	$ 1.569.800

	necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, azadones, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 523.266	$ 1.569.800
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 523.266	$ 1.569.800
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	6	$ 2.151.333	$ 12.908.000
		SKATE PARK EL TRIUNFO: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 445.933	$ 1.337.800
		COLISEO BARZALOSA: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	3	$ 445.933	$ 1.337.800
2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidro lavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	UNIDAD DEPORTIVA: se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña: camerinos, gradas, baños y pasillos. Zona de piscina Olímpica y Semiolímpica: baños, duchas, camerinos y vías de acceso. Coliseo Martha: graderías, bodega, camerinos y baños. Cancha Vóley Playa: baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DIAS	80	$ 117.222	$ 9.377.776
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DIAS	80	$ 88.333	$ 7.066.667
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DIAS	80	$ 87.778	$ 7.022.222

		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DIAS	80	$ 87.778	$ 7.022.222
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	DIAS	80	$ 108.000	$ 8.640.000
VALOR TOTAL ADICIONAL:						**$ 72.569.887**

15. Que, revisado el valor objeto de la presente adición, se constató que el mismo no supera el 50% de valor del contrato inicialmente pactado; lo anterior, en observancia de lo establecido en enciso segundo parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. **16.** Ahora bien, frente al tema de las prórrogas y adiciones, la jurisprudencia del **Consejo de Sala De Lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C. consejera Ponente: Olga Mélida Valle De La Hoz (E) Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo dos mil quince (2015) Expediente: 05001233100020000017601, Radicación interna número: 30.689**, ha señalado:

"Para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación o adición de un Contratos Estatal, deben verificarse de manera ineludible, entre otros, cinco (5) aspectos específicos a saber:

(i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal.

(ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista,

(iii) Que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes,

(iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y

(v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad."

17. Que, teniendo en cuenta la necesidad descrita, se hace necesario adicionar en recursos el contrato de prestación servicios **No. 740 del 2025** por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS** (**$72.569.887) M/CTE IVA INCLUIDO**, recursos amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal; Con el fin de dar cumplimiento de las metas y actividades antes referidas. **18**. Que, de conformidad con lo referenciado anteriormente es indispensable prorrogar el contrato **No 740 del 2025**, en un plazo de **OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO. 19.** Que, la Secretaría de Deportes y Recreación de la Alcaldía de Girardot presento justificación para la **ADICIÓN Y PRORROGA NO 1** el día 03 de octubre de 2025. **20**. Que, por lo argüido, la presente **ADICIÓN Y PRORROGA NO 1** al contrato en mención, se regirá bajo las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: Que, conforme a la argüido, la **CLAUSULA TERCERA**: se prorrogará en tiempo, el cual será de: **PLAZO:** El tiempo a prorrogar para la ejecución del Contrato es de **OCHENTA (80) DIAS CALENDARIO.**

CLAUSULA SEGUNDA: La **CLAUSULA CUARTA- VALOR:** La presente **ADICIÓN No. 1** se realizará por un Valor **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS** (**$72.569.887) M/CTE IVA INCLUIDO**, recursos amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2025002879 de fecha 07 de octubre de 2025**, quedando el contrato por un valor total de: **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($222.679.148) M/CTE**

CLAUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No 01: La presente Adición y Prorroga se perfecciona con la suscripción de las partes.

CLAUSULA CUARTA: Conforme a lo estipulado en la **CLAUSULA SEPTIMA- GARANTIAS** del contrato **No 740-2025,** se deben Actualizar todas las garantías teniendo en cuenta la presente **ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No 1.**

CLAUSULA QUINTA: La presente **ACTA DE ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No 1**, no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato **No 740-2025**, el cual hace parte como anexo al presente documento.

CLAUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la presente **ACTA DE ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA 01,** que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9º de la misma ley.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
		Versión: V0
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2025002883

Nit: 890680378-4

jueves, 9 de octubre de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ADICION No 1 740-2025 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO ROCERIA JARDINERIA MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE PERSONAL HERRAMIENTAS MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

A FAVOR DE	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	NIT	900929610
DISPONIBILIDAD	DIS 2025002879		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.43.4301004.20242530700 12.MT083.1210001	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	6,999,924.00
2.4.43.4301004.20242530700 12.MT083.124303	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 124303-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	C. B. A. INGENIEROS S.A.S	65,569,963.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			**72,569,887.00**

SON: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MC

Se expide en GIRARDOT a los 9 días del mes de Octubre de 2025

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JOHN AVENDAÑO
Modificó:

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900929610-6

Girardot, 13 de octubre del 2025

INFORME PARCIAL #4 CONTRATO No. 740-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, ROCERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA E INSUMOS PARA LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

Consideraciones Generales

El presente Informe Parcial No. 4 corresponde a las actividades desarrolladas por CBA Ingenieros S.A.S. en el marco del contrato principal No. 740-2025, cuya ejecución se extendió del 13 de junio al 12 de octubre de 2025.

Durante este periodo se cumplieron las labores programadas de aseo, rocería, jardinería y mantenimiento integral en los escenarios deportivos del municipio, asegurando su adecuada presentación, funcionalidad y condiciones de uso.

A la fecha de corte, el contrato alcanza un avance físico y financiero aproximado del 100 %, correspondiente exclusivamente a la ejecución del contrato original, sin contemplar los recursos ni actividades derivados de la Adición y Prórroga No. 001, formalizada mediante acta de 03 de octubre de 2025, la cual se ejecutará a partir del 13 de octubre de 2025 con un plazo adicional de ochenta (80) días calendario y un valor de $ 72 569 887 IVA incluido.

ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONOMICA

	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN - ESCENARIO DEPORTIVO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recolección de material vegetal y demás actividades para el embellecimiento de los escenarios deportivos a todo costo incluyendo toda clase de maquinaria (con combustible, aceites etc) y herramientas necesarias como: guadaña, sopladora, fumigadora, machete, lima de afilar, rastrillos, escobones, carretillas, palas, azadones, picas, fumigadores, entre otros para dicha actividad, también se incluye la limpieza de cunetas y el deshierbe de las juntas de las placas de cemento e insumos químicos para el control de maleza. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en manejo de guadaña y todo lo relacionado con la actividad descrita	**UNIDAD DEPORTIVA,** comprende: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha Daniels, Cancha de Voley Playa, Cancha Auxiliar de Futbol, zona de Piscina Olimpica y Semiolimpica: Se requiere ejecutar el servicio Dos veces por mes para una área aproximada de 20,000 m2 de zona verde y la limpieza de las mallas perimetrales.	RONDA	8	$ 2.191.333	17.530.664
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se requiere ejecutar el servicio una vez por mes para un área aproximada de de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se requiere ejecutar	RONDA	4	$ 523.267	2.093.068
		PATINODROMO: Se requiere ejecutar el servicio dos veces por mes para una arena aproximada de 15,000m2 de zona verde.	RONDA	8	$ 2.151.333	17.210.664
		SKATE PARK EL TRIUNFO: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para una área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 445.933	1.783.732
		COLISEO BARZALOSA: Se requiere ejecutar servicio una vez por mes para un área aproximada de 2,000m2 de zona verde.	RONDA	4	$ 445.933	1.783.732
2	Servicio rutinario de limpieza y descontaminación a todo costo manual e hidro lavadora de los escenarios deportivos adscritos a la secretaria de Deportes y Recreación. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica básica secundaria y con experiencia mínimo de 1 año en servicios generales de limpieza y aseo y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente.	**UNIDAD DEPORTIVA:** se debe realizar permanentemente aseo a todas las oficinas administrativas junto con la cafetería y baños de la unidad deportiva. **Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña**: camerinos, gradas, baños y pasillos. **Zona de piscina Olimpica y Semiolimpica** baños, duchas, camerinos y vías de acceso. **Coliseo Martha**: graderías, bodega, camerinos y baños. **Cancha Voley Playa:** baños y duchas. Limpieza unidades sanitarias, duchas, graderías, mallas perimetrales y oficinas, cuartos de almacenamiento,	MENSUAL	4	$ 3.516.667	14.066.668

3	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo costo de todos los escenarios deportivos adscritos a la Secretaria de Deporte y Recreación. Servicio de Mantenimiento de ornamentación y o soldaduras de ventanales, ajuste de persianas de ventanales, arcos, y aros de baloncesto. Para la prestación del servicio se debe contar con personal idóneo, con formación académica bachiller y con experiencia mínimo de 1 año en mantenimientos locativos o plomería y todo lo relacionado con la actividad descrita anteriormente, y técnico electricista que cuente con tarjeta profesional aprobada por el CONTE con experiencia mínima de un año en actividades de mantenimiento eléctrico	**UNIDAD DEPORTIVA: Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, Coliseo Martha, Zona de Piscina Olímpica y Semiolímpica:** Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas Principales de entradas del Estadio	GL	1	$ 16.760.000	16.760.000	
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.259.600	5.259.600	
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.000.000	5.000.000	
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 5.235.000	5.235.000	
		COLISEO BARRIO CENTENARIO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.650.000	10.600.000	
		COLISEO BARRIO KENNEDY: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.633.333	10.533.332	
		COLISEO BARRIO SAN JORGE: Se debe realizar permanentemente aseo a la Placa de la cancha, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 2.633.333	10.533.332	
		PATINODROMO: Se debe realizar permanentemente aseo a la Pistas de patinaje, baños, duchas, graderías, cuartos de almacenamiento, pasillos internos y externos.	MENSUAL	4	$ 3.240.000	12.960.000	
		PATINODROMO: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de Puertas, mantenimiento de persianas de ventanal.	GL	1	$ 10.240.000	10.240.000	
		COLISEO BARZALOSA: Suministro e instalación de tableros y cableado eléctrico de las cajas principales. Ornamentación y mantenimiento de las puertas del Coliseo	GL	1	$ 4.333.333	4.333.333	
		VALOR TOTAL				**$ 150.109.261**	

ITEMS DESARROLLADOS EN ESTE INFORME PARCIAL;

Ítem	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Impto. Rete.	Vr. Bruto	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Cargo 2	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	Servicio de rocería, limpieza vegetal, fumigación, recoleccion de material vegetal y demas actividad		9,045,794.00	19 %	0 %	0 %	9,045,794.00	0.00	85,935.04	0.00	0.00	9,131,729.04
2	1.00	Servicio rutinario de limpieza y descontaminacion a todo costo manual e hidrolavadora de los escenar		12,559,778.00	19 %	0 %	0 %	12,559,778.00	0.00	119,317.89	0.00	0.00	12,679,095.89
3	1.00	Servicio de Mantenimiento de cajas eléctricas (Breakers, acometidas, cableado eléctrico) a todo cost		10,759,512.00	19 %	0 %	0 %	10,759,512.00	0.00	102,215.36	0.00	0.00	10,861,727.36

Total Bruto	32,365,084.00
Administración 5.00%	1,618,254.20
Imprevistos 5.00%	1,618,254.20
Utilidad 5.00%	1,618,254.20
IVA 19%	307,468.29
Total a Pagar	37,527,314.89

ESTADIO MUNICIPAL:

Durante el presente periodo se desarrollaron actividades integrales de mantenimiento, limpieza, pintura, rocería y embellecimiento general del Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña, comprendiendo tanto las zonas internas como las externas, las graderías, cerramientos, accesos, camerinos, zonas verdes y piscina olímpica.

Las labores se ejecutaron bajo los parámetros técnicos establecidos por la Secretaría de Deportes y Recreación, priorizando la conservación de la infraestructura deportiva, la recuperación visual del entorno y la adecuación funcional de los espacios utilizados para competencias, entrenamientos y actividades comunitarias.

1. Actividades de limpieza, rocería y control de maleza

Se efectuó un proceso completo de limpieza y rocería manual y mecánica en la totalidad de las zonas verdes que rodean la cancha principal, graderías y corredores perimetrales.

Se empleó guadaña, machete y herramientas de corte, realizando dos rondas de limpieza profunda, con retiro de material vegetal, hierba acumulada y residuos sólidos.

Las áreas intervenidas incluyeron:

- Taludes posteriores de graderías.
- Perímetros de las mallas de cerramiento.
- Zonas adyacentes a camerinos y parqueaderos.
- Accesos peatonales y áreas laterales donde el crecimiento vegetal superaba los 40 cm de altura
- .

Posteriormente, se realizó barrido y recolección del material cortado, garantizando la disposición adecuada de los residuos en puntos autorizados por la Secretaría de Deportes.
Estas acciones permitieron recuperar la visibilidad del campo, disminuir focos de insectos y mejorar la percepción estética del escenario.

2. Lavado, desinfección y mantenimiento de camerinos y baterías sanitarias

Se llevó a cabo una jornada de limpieza profunda y desinfección en las áreas de camerinos, baños y duchas.
Para esta labor se utilizaron hidrolavadoras de presión industrial, escobones, detergentes alcalinos y desinfectantes de uso institucional.

El personal realizó:

- Lavado completo de pisos, paredes y plafones de cerámica.
- Limpieza de rejillas, sumideros y desagües.
- Retiro de incrustaciones de sarro y residuos adheridos en las superficies.
- Desinfección final con hipoclorito de sodio y fragancia ambiental neutra.
- Las imágenes documentan el antes y el después del procedimiento, evidenciando la recuperación y la eliminación de manchas persistentes.

Estas acciones garantizan condiciones higiénicas óptimas para los deportistas y usuarios, en cumplimiento de los lineamientos sanitarios exigidos por la administración municipal.

3. Mantenimiento de graderías y estructuras de concreto

En las graderías principales se efectuó una intervención integral de mantenimiento que comprendió:

- Limpieza mecánica y cepillado de superficies para eliminar polvo, residuos de pintura deteriorada y hongos superficiales.
- Aplicación de pintura tipo tráfico y esmalte sintético de alta resistencia en colores institucionales (rojo, blanco y verde), siguiendo el patrón original del estadio.

El proceso devolvió uniformidad cromática y resistencia superficial a las graderías, mejorando la presentación del escenario y previniendo el deterioro por exposición solar y humedad.
Mantenimiento del cerramiento perimetral y zonas externas
En el perímetro se realizaron actividades de rocería manual y retiro de residuos, especialmente en las áreas cercanas a los muros de ladrillo y zonas de acceso vehicular.
Se efectuó limpieza de escombros, residuos vegetales y desechos inorgánicos, mejorando las condiciones de seguridad,

visibilidad y orden del entorno.
Las imágenes evidencian el cambio visual logrado, pasando de un estado de abandono y proliferación de maleza a un entorno limpio y despejado.

4. Intervención en la piscina olímpica y áreas adyacentes

Paralelamente, se realizaron labores de mantenimiento, aseo y ornato en la piscina olímpica y sus graderías.
Las actividades incluyeron:

- Lavado de bordes, andenes y zonas húmedas.
- Limpieza de canales perimetrales de desagüe.
- Recolección de residuos flotantes y control de maleza en los alrededores.
- Pintura de las graderías con franjas tricolores (amarillo, azul y rojo), reforzando la identidad visual del escenario.

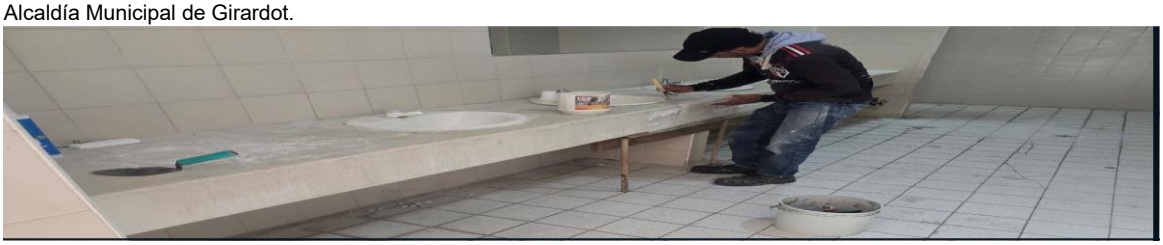
Estas acciones se realizaron en coordinación con el personal técnico de la Secretaría de Deportes, garantizando la conservación del espacio acuático como uno de los escenarios emblemáticos del municipio.

5. Resultados generales

El conjunto de actividades ejecutadas en el Estadio Municipal Luis Antonio Duque Peña permitió recuperar integralmente la funcionalidad, limpieza y estética del escenario.

Se mejoraron las condiciones de acceso, visibilidad, higiene y presentación general, beneficiando tanto a deportistas como a la comunidad usuaria.

La evidencia fotográfica demuestra el cumplimiento de las metas físicas programadas, reflejando el compromiso de CBA Ingenieros S.A.S. con la calidad, la seguridad y el mantenimiento continuo de los espacios deportivos administrados por la Alcaldía Municipal de Girardot.











C.B.A. INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900929610-6





C.B.A. INGENIEROS S.A.S.

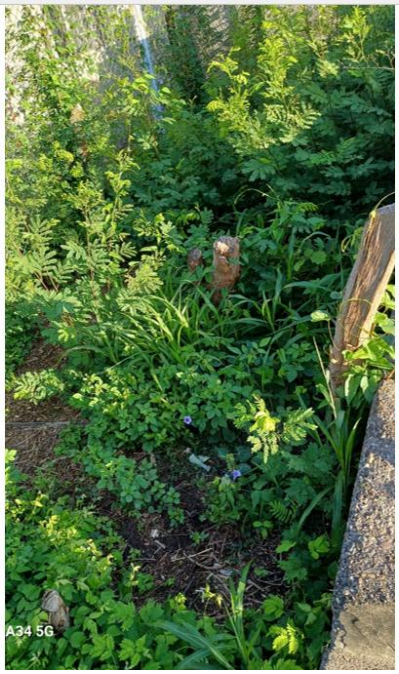
NIT. 900929610-6

















C.B.A. INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900929610-6





C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900929610-6



COLISEO MARTHA CATALINA

Durante el presente periodo se realizaron las labores rutinarias de limpieza, rocería y mantenimiento general en el Coliseo Martha Catalina Daniels.

El escenario se mantiene en adecuadas condiciones de orden y presentación, con zonas internas limpias y funcionales, y áreas externas libres de maleza y residuos.

Las tareas incluyeron el lavado y desinfección de baños y duchas, barrido de graderías, recolección de residuos y rocería de los alrededores y andenes.

Estas actividades se ejecutan una vez por semana o según requerimiento del supervisor, especialmente cuando se programan eventos deportivos o recreativos.

Actualmente, el coliseo presenta un buen estado de conservación y limpieza, cumpliendo con los estándares de aseo y mantenimiento establecidos en el contrato












PATINODROMO:

Durante el presente periodo se realizaron actividades de **mantenimiento correctivo y ornamental** en el Patinódromo Municipal, orientadas principalmente al **mejoramiento de la pista de patinaje y del cerramiento metálico**.
Las labores desarrolladas incluyeron:

- **Resane y reparación puntual de fisuras** en la pista de color rojo, aplicando sellos y pintura de acabado para recuperar la superficie de rodamiento.
- **Mantenimiento y pintura en la pista azul**, corrigiendo sectores con desgaste o pérdida de capa protectora.
- **Trabajos de ornamentación y adecuación del cerramiento perimetral**, consistentes en retiro, soldadura, ajuste y reinstalación de guardas metálicas deterioradas, garantizando su estabilidad y presentación.
- **Rocería y limpieza general** de zonas verdes interiores y perímetro del escenario.

Estas acciones permitieron **recuperar la funcionalidad y el aspecto estético del patinódromo**, dejándolo en condiciones seguras y adecuadas para los entrenamientos y competencias programadas por la Secretaría de Deportes y Recreación.

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900929610-6

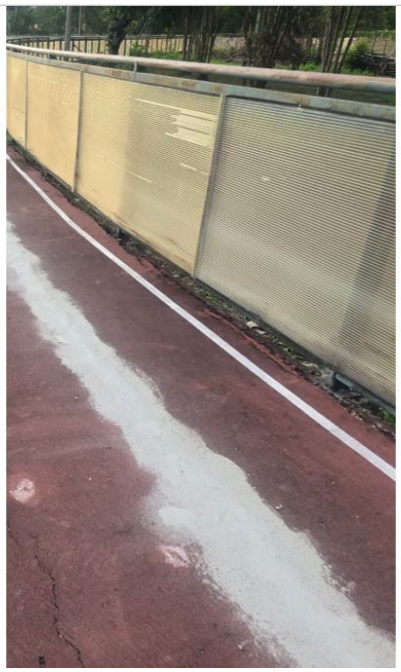




C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900929610-6









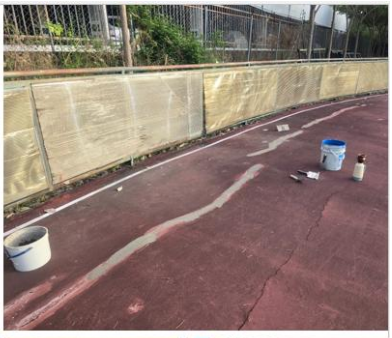




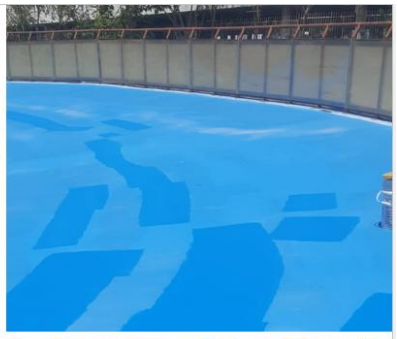
C.B.A. INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900929610-6








COLISEO CENTENARIO:

Durante el presente periodo se ejecutaron labores de limpieza general y mantenimiento rutinario en el Coliseo Centenario, con el fin de conservar el escenario en condiciones adecuadas para su uso deportivo y recreativo.

Las actividades incluyeron la limpieza de graderías, pasillos y zonas de tránsito, así como el lavado y desinfección de los baños y lavamanos, garantizando la higiene y presentación del espacio.
Estas labores se realizan una vez por semana o cuando el supervisor del contrato lo requiere, previo a la realización de eventos o entrenamientos.

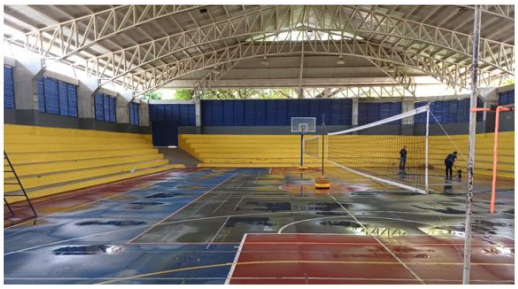
El escenario se mantiene ordenado, limpio y funcional, reflejando una adecuada conservación de sus instalaciones en cumplimiento del objeto contractual.

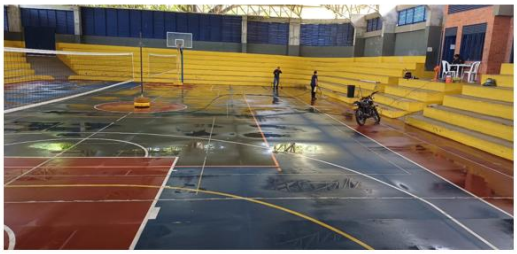




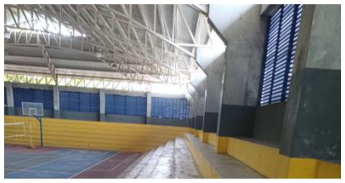


















COLISEO KENNEDY:

En el Coliseo Kennedy se llevaron a cabo labores de limpieza y mantenimiento general con el objetivo de mantener el escenario en condiciones óptimas de uso y presentación.

Las actividades ejecutadas comprendieron la barrida, recolección de residuos y lavado de las graderías, así como la limpieza y desinfección de los baños y zonas comunes. De igual forma, se realizó el aseo del área de acceso y cancha cubierta, retirando hojas secas, polvo y residuos acumulados.

Estas labores se realizan de forma semanal o cuando el supervisor del contrato así lo requiere, especialmente previo al desarrollo de eventos deportivos y actividades comunitarias.

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900929610-6

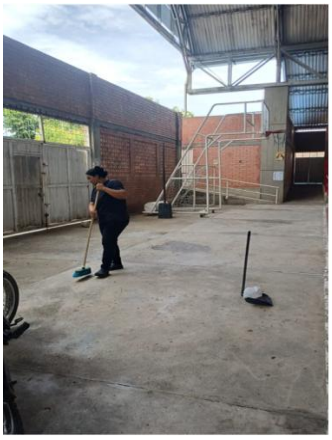
Actualmente, el coliseo se conserva limpio, ordenado y en correcto estado funcional, cumpliendo con los lineamientos de mantenimiento establecidos en el contrato















COLISEO SAN JORGE:

En el Coliseo del barrio San Jorge se realizaron labores de limpieza y mantenimiento preventivo, tanto en las áreas internas como en el entorno exterior del escenario.

Las actividades desarrolladas incluyeron la limpieza y desinfección de los baños y lavamanos, retiro de residuos acumulados y lavado general de pisos y paredes. En la parte exterior, se efectuó rocería y limpieza de los andenes y zonas verdes perimetrales, con el fin de conservar la presentación y seguridad del espacio.

Estos trabajos se realizan de manera semanal o según programación del supervisor del contrato, asegurando que el escenario permanezca en condiciones de uso, ordenado y limpio para las actividades deportivas y comunitarias.












OTROS ESCENARIOS

- **PARQUE LA ESMERALDA III**

Dentro de las actividades ejecutadas en el marco del contrato se incluyó el mantenimiento del Parque del barrio La Esmeralda III, clasificado dentro del grupo de “otros escenarios deportivos y recreativos”.

Las labores desarrolladas comprendieron la recolección de residuos, barrido y limpieza general de la cancha y zonas de juego infantil, así como el corte de césped, rocería y adecuación del entorno. Adicionalmente, se efectuó la limpieza perimetral y el retiro de material vegetal producto de la poda y mantenimiento rutinario.

Estas intervenciones se realizan según programación semanal o por requerimiento del supervisor del contrato, garantizando que el escenario permanezca ordenado, seguro y funcional para el uso de la comunidad.

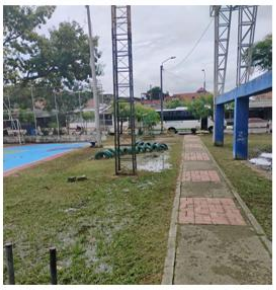











- **SANTA RITA**

Dentro del grupo de otros escenarios deportivos y recreativos contemplados en el contrato, se efectuaron labores de mantenimiento y limpieza general en la cancha múltiple y zonas verdes del barrio Santa Rita. Las actividades desarrolladas comprendieron la rocería, recolección de residuos vegetales y sólidos, barrido de la superficie de juego y limpieza del cerramiento perimetral, incluyendo la poda preventiva de arbustos y retiro de material vegetal acumulado.Estos trabajos se realizan de manera periódica, conforme a la programación del supervisor del contrato, asegurando la conservación y funcionalidad del escenario para las actividades deportivas y comunitarias.El área actualmente se encuentra ordenada, libre de residuos y en condiciones óptimas para su uso, cumpliendo con los objetivos de mantenimiento establecidos en el contrato








- **ESCENARIO UBICADO DETRÁS DE LA IGLESIA CENTENARIO**

Dentro del grupo de otros escenarios deportivos y recreativos incluidos en el contrato, se efectuaron actividades de mantenimiento general, limpieza y rocería en el escenario deportivo ubicado detrás de la Iglesia Centenario.

Las labores comprendieron la recolección de material vegetal, barrido y despeje del área de la cancha y zonas verdes perimetrales, así como la limpieza de las gradas y el cerramiento. Estas acciones se desarrollan de manera periódica, conforme a la programación del supervisor del contrato, asegurando que el escenario se mantenga limpio, libre de residuos y en condiciones adecuadas para la práctica deportiva y el uso comunitario.

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.

NIT. 900929610-6












De esta forma, presento el Informe Parcial N.º 4, correspondiente al cuarto (4) pago asociado al Contrato No. 740-2025, en cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

El presente documento consolida las acciones desarrolladas, los avances alcanzados y la verificación de los resultados, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, en el marco del mantenimiento general de los escenarios deportivos y recreativos del municipio.

Cordialmente



CAROLINA BALLESTEROS HERRERA
C.C. 1.070.584.786 de Girardot
Cel. 3017254428
Representante legal Cba Ingenieros SAS

BBVA Net Cash

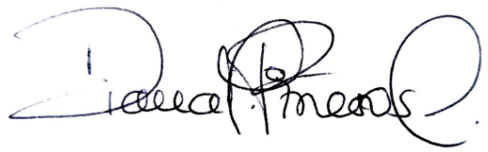
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **C B A INGENIEROS S AS**, identificado(a) con NIT número **900.929.610-6** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0389311010** aperturada el **26 de enero del 2016**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **15 de julio del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0389311010**
Cuenta de 16 dígitos:**0389000200311010**
Cuenta de 20 dígitos:**00130389000200311010**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

C.B.A. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 900929610-6

Girardot 13 de octubre del 2025

Señores:
ALCALDIA DE GIRARDOT
CIUDAD

REF: CERTIFICACION SOBRE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Por medio de la presente, hago constar que la empresa **CBA INGENIEROS SAS**, identificada con **NIT. No. 900929610-6**, se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Cordialmente;



CAROLINA BALLESTEROS HERRERA
Representante Legal
1070584786 de Girardot,
MANZ 15 CASA 15 B LA ESPERANZA GIRARDOT CUNDINAMARCA
carolinaballesterosh@yahoo.es
3017254428

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900929610	6	C.B.A INGENIEROS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CBA INGENIEROS SAS	mz 15 casa 15 esperanza	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1831257448	9492960996	E	2025/10/03	2025/10/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	3	$9,363,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	11324602	APACHE JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1003568425	APACHE LUIS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	1070584786	BALLESTEROS CAROLINA	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$194,900	30	$0	$0
4	CC	11206097	BALLESTEROS JOAN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC	11312331	BERMUDEZ JULIO	230201	23	$1,091,350	$174,700	EPS017	23	$1,091,350	$43,700	CCF24	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$1,091,350	$76,000	23	$0	$0
6	CC	11312121	BERRIO LUIS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
7	CC	80245340	BETANCOURT DIEGO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
8	CC	1070621989	CARDOZO JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	11205590	CORTES ABEL	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	11229653	CORTES EDISSON	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
11	CC	1070622172	GUARNIZO JHONATAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
12	CC	11308851	HERNANDEZ JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
13	CC	1070604958	JAIQUEL JHOAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
14	CC	11306042	LABRADOR HERNAN		0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
15	CC	11224130	NARANJO JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
16	CC	11324555	PEDREROS JANER	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
17	CC	1192897256	RADA JEISON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
18	CC	1108453666	ROJAS CARLOS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
19	CC	11228904	RUIZ LUIS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
20	CC	11227273	SALAZAR CRISTHIAM	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
21	CC	1070611887	VANEGAS SANDY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(21)**			**$29,514,350**	**$4,723,100**			**$30,937,850**	**$1,238,700**			**$30,719,667**	**$1,229,900**			**$30,937,850**	**$2,153,800**		**$0**	**$0**

2025/10/06 08:26 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$4,723,100	$8,900	$0	$4,732,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$911,200	$1,700	$0	$912,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,814,800	$3,400	$0	$1,818,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,594,600	$3,000	$0	$1,597,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$402,500	$800	$0	$403,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,153,800	$4,000	$0	$2,157,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$2,153,800	$4,000	$0	$2,157,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,229,900	$2,300	$0	$1,232,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	21	$1,229,900	$2,300	$0	$1,232,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$1,238,700	$2,500	$0	$1,241,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$100,700	$200	$0	$100,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$855,000	$1,600	$0	$856,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$226,000	$500	$0	$226,500
TOTAL				**21**	**$9,345,500**	**$17,700**	**$0**	**$9,363,200**